

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar los motivos por los cuales no han sido incluidos dentro de la obra **“Programa Solidario e Integrador de desagües cloacales: Barrio Larrea – Martínez de Estrada – Provincias Unidas – Gorriti – Colectora de Circunvalación”** llevada adelante por la Empresa ASSA, los vecinos cuyas viviendas se encuentran en la zona delimitada por las calles : **Juan B Justo - México – Pje. Toba y Nicaragua** de la Ciudad de Rosario.


LUIS DANIEL RUBÉN
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Con fecha 13 de Mayo de 2016 se firmó el contrato para la ejecución de las obras cloacales Barrio Larrea – Martínez de Estrada – Provincias Unidas – Gorriti – Colectora de Circunvalación de la Ciudad de Rosario.


Las obras comenzaron normalmente pero los vecinos observaron que en la zona delimitada por las calles: Juan B Justo - México – Pje. Toba y Nicaragua no se llevaban adelante.

Cuando le hicieron notar la omisión, la empresa contestó que ese sector no se encontraba catastrado como calles públicas. Los vecinos presentaron una nota a fin de que se tuviera en cuenta lo que es obvio, que se trata de calles públicas con frentista arraigados desde hace décadas en esas viviendas que además cuentan con el servicio de la empresa de aguas.

Más adelante su reclamo fue oído por el ENRESS quien luego de oírlos en sendas reuniones de fechas 6 y 20 de Diciembre de 2016, intimó a través de la Resolución N° 0087 del 25 de Enero de 2017 a la Empresa Aguas Santafesinas de solución al reclamo.

Pese a todas estas acciones al día de la fecha no se le ha dado ninguna solución a los vecinos que por supuesto viven esta situación con mucha zozobra.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.


LUIS DANIEL RUBÉN
Diputado Provincial

